



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Britos, Cristina (legajo 53320) - Licencia por maternidad, 1er período

VISTO: El expediente electrónico EX-2020-00224029-UNC-ME#FD referido a la licencia por maternidad –primer período- de la Prof. Cristina Britos (legajo 53320), desde el día 21 de octubre de 2020 al 19 de noviembre de 2020 inclusive, por el término de 30 (treinta) días.

Y CONSIDERANDO:

El certificado expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos de la Nación y demás constancias obrantes en autos.

Que el Art. 48º apartado a) del Capítulo VII del Convenio Colectivo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, aprobado por Resolución HCS N° 1222/16 y homologado por Decreto PEN 1246/15, establece las prescripciones sobre la licencia por maternidad o parental, para los Docentes de esta Universidad; y la Ordenanza N°02/11 del H.C.S de la UNC, amplía los períodos de licencia por nacimiento/adopción de hijo/a para el personal docente, no docente y estudiantes de la Casa.

Que la Prof. Cristina Britos se desempeña en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme Resolución Decanal 262/2020.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Conceder licencia por maternidad -primer período- a la Prof. **Cristina Britos** (legajo 53320) desde el día 21 de octubre de 2020 al 19 de noviembre de 2020 inclusive, por el término de 30 (treinta) días, en un cargo interino de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple (C.

119) en la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Internacional Privado, conforme a las disposiciones de la Ordenanza 02/11 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Civil. Oportunamente, archívese.